



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea y centro de transformación en Valle de Tobalina

Expediente: AT/28.121.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea aérea de media tensión, con origen en apoyo actual n.º 19.091 de la subestación transformadora de reparto Villarcayo-Espinosa y final en apoyo actual n.º 22.309, de 157 m de longitud, conductor LA-56 entre el apoyo 19.091 y 22.617 y 100-A1/S1A entre el apoyo 22.617 y 22.309.

– Línea aérea de media tensión, con origen en apoyo actual n.º 22.309 y final en apoyo proyectado n.º 22.618, a intercalar en la línea subestación transformadora de reparto Villarcayo-Espinosa, de 186 m de longitud, conductor 100-A1/S1A entre el apoyo 22.309 y 22.617 y LA-56 entre el apoyo 22.617 y 22.309, para acometida al polígono industrial de Espinosa de los Monteros.

Presupuesto: 15.363,08 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 25 de abril de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEAS AÉREAS EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS

EXPEDIENTE AT/28.121

Finca	Forma en que afecta y situación					Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo	Ocupación apoyo	Longitud m	Superficie vuelo (m ²)	Servidumbre (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS								
1			45	180	630	Ramón Ortiz Ortiz	7	143
2	22.617	4,16	55	220	770	Hdos. Martín López González	7	145
3	22.618	1,37	50	200	700	Hdos. Martín López González	7	144
4	22.309 act.		30	4	420	ADE Parques Tecnológicos CyL	Pol. I	Pol. I